



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0153**
NEUQUÉN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3373-M-17 y la Orden de Pago N° AC05812/2017, a nombre de Dr. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 18.634,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "remoción, limpieza y colocación de nuevos vinilos en las Ecoparadas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 19 de Septiembre de 2017 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05812/2017, a nombre de Dr. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 18.634,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0003-00000039 de la firma QUEREJETA PABLO NICOLA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2172
Fecha 02/03/2018